

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

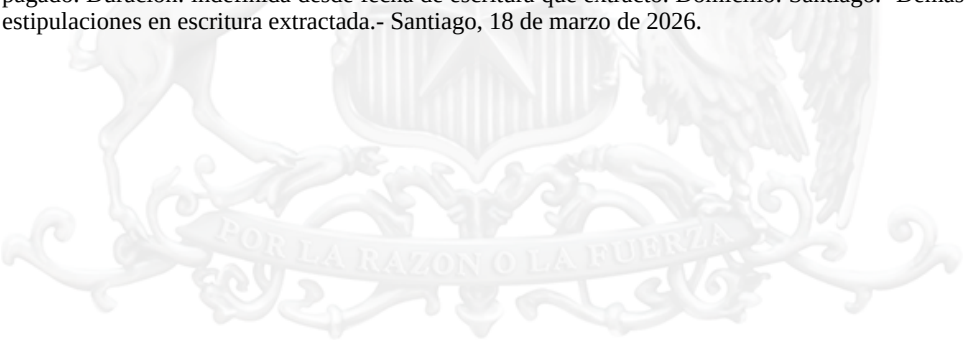
V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.406	Sábado 21 de Marzo de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2786116		

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita veinte, Comuna de Las Condes certifico que por escritura pública otorgada con fecha 11/03/2026, Repertorio 3.196/2026, ante mi, CLAUDIA WALTRAUD ZIMMERMANN y MARCO EDUARDO MUÑOZ MORALES constituyen sociedad por acciones denominada “HAMBURGO SALUD Y TECNOLOGÍA SpA”.- Objeto: : a) La prestación de servicios relacionados con todas las áreas de la medicina, otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica y consultas en centros de salud y a domicilio, informes, elaboración de proyectos, avances científicos, e investigación en el área de la salud; b) La prestación de servicios de consultoría, asesoría en gestión empresarial y estudios empresariales en todos sus aspectos, incluyendo la planificación estratégica, elaboración y puesta en marcha de proyectos, apoyo a la gestión administrativa, gestión de calidad, y en general a todas las áreas de la administración, sea a personas naturales o jurídicas, empresas u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros; c) Obtener rentas de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, y la explotación a cualquier título de dichos bienes y percepción de frutos y productos que de ellos provengan. Queda expresamente comprendido el arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cualquier otra forma cesión uso o goce temporal bienes corporales muebles o inmuebles, se encuentren o no amoblados, inmuebles con instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de alguna actividad comercial o industrial y de todo tipo establecimientos de comercio; y d) Cualquier otro negocio o actividad que se relacione con el objeto principal.- Capital: \$1.000.000.- y que se divide en 100 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Duración: indefinida desde fecha de escritura que extracto. Domicilio: Santiago.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 18 de marzo de 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl